

CCL: Dictamen sobre crimen organizado pone en mayor riesgo la seguridad ciudadana

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) se pronunció en contra del dictamen del proyecto de ley 5981/2023-CR presentado por el Congreso de la República, aprobado en primera votación, que propone modificar artículos del Código Penal y otras normas que luchan contra el crimen organizado, advirtiendo que la iniciativa pone en mayor riesgo la seguridad ciudadana en el país y el pleno desarrollo de las inversiones.

Al analizar el dictamen, se observa que la modificatoria considera como organización criminal solo a quienes cometen delitos con penas que superan los seis años de prisión efectiva, dejando fuera a organizaciones involucradas en **actos de corrupción**.

El gremio empresarial también cuestionó otras disposiciones del dictamen como el allanamiento a las propiedades, el cual debe darse con la presencia del imputado y de su abogado. Ello implica perder el factor sorpresa de estas intervenciones, facilitando así el eventual **encubrimiento de información** y elemento de prueba para la investigación.

Asimismo, consideró como grave que se ponga como requisito que las organizaciones criminales controlen “la cadena de valor de un mercado o economía ilegal”, con lo cual quedarían fuera quienes cometan delitos de **extorsión, secuestro y asalto**.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Al respecto, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Empresarial de la CCL, Giovanni Conetta, expresó

su preocupación al afirmar que, si el dictamen es aprobado, muchos de los delitos que hoy están tipificados en el Código Penal, dejarían de ser analizados bajo la perspectiva de **crimen organizado**.

Para Giovanni Conetta, la norma “es una clara amenaza para la actividad empresarial y laboral, afectando también a la dinámica de las inversiones y el clima de negocios”. Supone además una clara afectación a la lucha contra el **crimen organizado, la corrupción y las economías ilegales**; así como obstrucción a las funciones y las diligencias del **Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú**.

Indicó que las empresas consideran diferentes aspectos para invertir en el país, siendo uno de ellos la seguridad jurídica, legal y social.

“En lugares de alta incidencia delictiva y la falta del imperio de la ley, los capitales extranjeros optarán por otros mercados más estables”, comentó.

Sostuvo que actualmente no se han logrado avances significativos para reducir los niveles de delincuencia pese a la voluntad e iniciativa por parte del **Ministerio del Interior (Mininter)** y la **Policía Nacional**, instituciones que requieren de mayores recursos.

Ciudadanos más expuestos a delincuencia

Ante estas observaciones que generan preocupación, la Cámara de Comercio de Lima invocó al Congreso de la República a tomar en cuenta estas consideraciones en la segunda votación del referido dictamen. Mientras tanto, el Ejecutivo, el Ministerio Público y el Poder Judicial deben sentar su posición frente a esas modificaciones que, de prosperar, harán que los ciudadanos estén más expuestos frente a extorsionadores,

asaltantes y secuestradores.

Así también, la **CCL** exhortó al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec) a sostener prontamente reuniones con los diferentes gremios empresariales para trabajar y definir una política clara contra el crimen organizado.

LEER MÁS:

CCL: Dictamen sobre crimen organizado pone en mayor riesgo la seguridad ciudadana

La informalidad laboral representa el 55,3 % de la clase media trabajadora

De un total de 6,5 millones de trabajadores pertenecientes a la clase media en el Perú, 3,6 millones laboraron en condiciones de informalidad durante el año 2023, según el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima representando un incremento de 186 000 trabajadores respecto al 2022. Ello significa que el 55,3 % de la clase media trabajadora es informal.

“La clase media es fundamental para sostener el consumo privado y la reactivación económica por lo que resultan preocupantes las cifras de informalidad laboral y de negocios, pues eso conlleva a efectos negativos en la productividad y la competitividad del país”, sostuvo Óscar

Chávez, jefe del IEDEP de la CCL.

El análisis realizado en base a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) 2023 indica que la clase media representó el **37 %** de la fuerza laboral, la cual llegó a **17,7 millones** de trabajadores. Se establece esta condición de clase media cuando el ingreso mensual del hogar fluctúa entre **S/ 3 125 y S/ 18 079**.

Servicios lidera mayor número de trabajadores

De acuerdo al análisis, los sectores que concentran más trabajadores de clase media son **Servicios (42,4 %)** y **Comercio (20,7 %)**. Le siguen **Manufactura (10,9 %)**, **Transportes y Comunicaciones (9,1 %)** y **Agropecuarias (8,3 %)**.

El **62,1 %** de trabajadores de clase media son dependientes, mientras el **27,2 %** son independientes. Además, **5,7 %** son empleadores y **5 %** son trabajadores del hogar u otros.

¿Con casa propia o alquilada?

Durante el 2023, el **IEDEP** evidencia que la casa propia es un bien aspiracional de la clase media. Un **71,6 %** reside en vivienda propia y de esa cifra, el **65,1 %** tiene el inmueble completamente pagado, lo que les permite una distribución diferente en su estructura de gastos. El **15 %** comparte una vivienda y el **13,3 %** vive en una alquilada.

Respecto a contar con una vivienda ya pagada, **Óscar Chávez** explicó que esto también posibilita tomar decisiones financieras donde el inmueble puede usarse como garantía, ya que 7 de cada 10 viviendas propias totalmente canceladas cuentan con título de propiedad o este se encuentra en trámite.

Distribución por departamentos

En el país, Lima concentra aproximadamente la mitad de la clase media nacional (**50 %**), seguido de La Libertad con **20,6 %**. Mientras que, en Moquegua, Ica y Arequipa, la clase media representa más del **40 %** de su población.

“Estos resultados evidencian disparidades en los niveles de vida entre la capital y el resto del país”, remarcó.

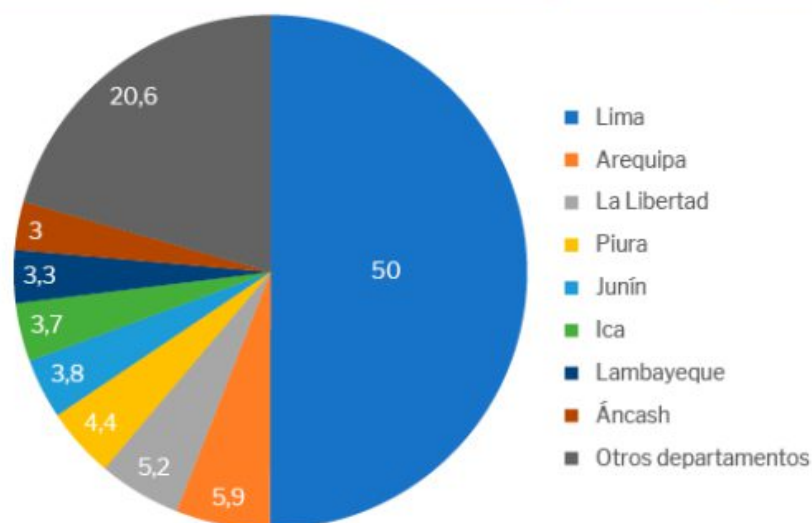
Respecto al capital humano, se observa que el **27,8 %** de las personas que se ubican dentro de la clase media tiene secundaria completa, un **13,1 %** posee educación no universitaria completa y un **16,5 %** ha culminado estudios universitarios.

En cuanto a las condiciones de salud, casi la mitad de la clase media (**49,5 %**) padece de artritis, hipertensión, asma, reumatismo o diabetes, que son consideradas enfermedades crónicas.

“Esta población cuenta con al menos un tipo de seguro privado o público”, refirió Óscar Chávez.

Para el IEDEP, los indicadores analizados evidencian que es imperativo abordar los desafíos que enfrenta la clase media –como la **informalidad laboral y los problemas de salud**– para garantizar su crecimiento sostenible y contribución a la economía nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LA CLASE MEDIA 2023 (% total)



Fuente: : INEI - ENAHO

Elaboración: IEDEP

LEER MÁS:

Radiografía de la clase media en el Perú

CCL visita Minera Cerro Verde en Arequipa

Un grupo de representantes de gremios empresariales participó en una visita guiada a las instalaciones de la unidad de producción de **cobre y molibdeno** de la compañía **Sociedad Minera Cerro Verde**, ubicada en el distrito de Uchumayo (Arequipa).

En esa actividad estuvo presente el gerente general de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Carlos García Jerí, quien también participó en **Arequipa** en una reunión de trabajo con el **Consejo Consultivo Empresarial del Foro Económico Asia y el Pacífico (APEC) 2024**.



Durante el recorrido por la unidad minera Cerro Verde, los representantes de las organizaciones empresariales pudieron conocer los procesos productivos de cobre y molibdeno, así como las políticas de medio ambiente, salud y seguridad de dicha empresa.



LEER MÁS:

Aumenta producción de cobre, hierro y estaño en último año